

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año VI

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 41.7.45

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2.50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redaccion se dirige al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1641

Palma de Mallorca, MARTES 26 Noviembre de 1901

MANUAL

Aspirante á Procurador

Apuntes que contienen las contestaciones al programa vigente en la Audiencia de Palma de Mallorca

POR DON MATIAS MASCARÓ Y ALBERTY

NOTARIO DE SANTA MARIA Véndese á CUATRO PESETAS en la Papelería de Francisco Soler, Conquistador 41.—Palma.

LA POLITICA REPUBLICANA en los Pueblos

Como en la ciudad de Palma, en las villas va despertando el espíritu republicano. Después de tantos años de opresión, la idea republicana rescueta con la vivacidad de las ideas largo tiempo perseguidas. Quiso la Restauración extinguir la memoria de la República, y empleó con unos la corrupción y el halago, el destierro y la interdicción política con los que rechazaron las ofertas de la Monarquía y permanecieron fieles.

Apartados durante veinte años los republicanos de las funciones públicas, tratados como sospechosos por todos los órganos de la autoridad oficial, apenas se les reconoció otro derecho que el de pagar los tributos y el de empuñar un fusil en defensa de instituciones privilegiadas y odiosas.

En este período de tiempo la administración municipal de los pueblos ha estado en manos de nuestros adversarios que la utilizaron para tratarlos como enemigos y para echar sobre las espaldas del pueblo todo el peso de la tributación.

Ha resultado con esto la ruina de todos los Ayuntamientos, un creciente aumento en los gastos, una mala distribución de los servicios, y la creación de una deuda exorbitante que hace imposible la vida de los Municipios.

El arma favorita de que se valió esta nueva especie de tiranía municipal fué la contribución de consumos en su forma más íntima: el reparto.

Dueños de las juntas repartidoras, amortiguada la opinión pública, contando con la Delegación de Hacienda, la Dirección general y el Ministro, nuestros enemigos distribuían las cuotas de la manera más arbitraria. A los simples jornaleros les señalaban centenares y aun miles de pesetas, y a los ricos aquellas, muchas veces, no llegaban a veinte y cinco pesetas.

No contentos con esto, decretaban la insolencia de los paniaguados y convertían en partidas fallidas 300 familias de las mas acomodadas, como en Manacor, y ese déficit en la realización anual del reparto iba creando la fabulosa deuda municipal.

Pero hace dos años que las circunstancias impulsaron al partido republicano a tomar parte en la administración de los Ayuntamientos, y en todos ellos se notó una gran mejora y se despertaron esperanzas que han tenido cumplimiento en las últimas elecciones en que la opinión pública ha colocado a nuestros candidatos a la cabeza de todas las listas de los elegidos.

En donde se muestra mas potente este movimiento es en la importante villa de Manacor. Ayer nuestros correligionarios se reunieron públicamente para tratar de la política municipal, y a su llamamiento acudieron mas de 4.000

personas para prestar adhesión a nuestras ideas, ratificar su confianza a nuestros correligionarios Dómech y Gomila, censurar la administración municipal anterior y estudiar los medios de suprimir los consumos; y mientras tanto, hacerlos menos onerosos para las clases necesitadas.

El meeting

Debía celebrarse en el teatro Femenias y allí aglomeróse la multitud, pero la insuficiencia del local obligó a la reunión a trasladarse al Cuartel de Caballería.

Así lo efectuaron los manifestantes, y a las dos y media de la tarde se abrió la sesión, habiéndose encargado de hacerlo como de explicar su objeto el presidente de la Sociedad Unión Republicana.

EL OBJETO

Lo dividieron en tres partes: crítica de la administración municipal de la restauración monárquica; cuestión de consumos; fielado ó reparto; petición de la abolición total de este tributo.

Frau

Sobre el primer extremo el Sr. Frau hizo una crítica acabada de lo que han sido los Ayuntamientos de Manacor durante los últimos veinte años. Es el descuido, es la negligencia para los servicios comunales, es la explotación organizada a favor de una clase y en perjuicio de otra. Dijo, como ejemplo, que asustan las cuentas de las lavas de petróleo en la larguísima temporada en que no se encendían los faroles del alumbrado público. El orador se extendió en una serie de consideraciones para demostrar que solo la opinión pública robustecida por el partido republicano puede impedir los abusos del caciquismo. Leyó un estado de las deudas del Ayuntamiento de Manacor que suben a UN MILLON DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL PESETAS (1.247.000).

	Ptas.
A la Hacienda se le deben	800.000
A la Diputación	400.000
Por expropiaciones	1.500
A empleados y menestrales	15.848 06

Terminó su discurso haciendo un elogio de la gestión del actual alcalde y del concejal señor Gomila, y desde el principio hasta el fin fué aplaudido por la numerosa concurrencia.

L. Homar

Significó después el Sr. Homar recomendando a los republicanos la práctica de nuestros ideales. Recalcó sobre los argumentos del señor Frau. Enumeró la serie de injusticias personales de la anterior administración y profirió el triunfo completo del partido en Manacor. La premura del tiempo y el deseo de que hablaran los correligionarios de Palma que estaban presentes, dijo que le obligaban a terminar su peroración, no sin antes proponer el nombramiento de una comisión de vecinos para hacer un proyecto de reparto de consumos.

Fuset

Levantóse el catedrático Sr. Fuset é hizo un discurso acabado explicando lo provechosas que son al bien público y a la administración que los pueblos se reúnan en asambleas al aire libre para tratar sus asuntos, para aplaudir ó criticar a sus mandatarios y para ejercitarse en el uso de las libertades reconocidas en la Constitución. Es partidario de las corrientes políticas que desde abajo se impongan a los de arriba.

Dice que la República es la realización de la

justicia es la triple fórmula de libertad, igualdad y fraternidad.

En oposición á esta lema están los impuestos injustos y los excesivamente grandes. Dijo, que entre los malos, el de consumos es el peor. Enumeró con vehemente elocuencia sus defectos: es desigual en su percepción, pesa mucho mas sobre el pobre que sobre el ciudadano rico; es immoral porque es un arma terrible en manos de la Administración que ahoga la independencia del contribuyente y corrompe su conciencia obligándole a disimular sus opiniones; crea en estado de industria la defraudación y el matute; arrebató al contribuyente mucho mas de lo que ingresa en las arcas del Estado ó del Municipio por lo costoso de su administración; y emplea una serie de agentes que son los parásitos ó chopadores del mismo impuesto, retirándolos de las ocupaciones productivas de la industria, oficios y comercio.

Relacionó el impuesto de consumos con el régimen monárquico y dijo que aquí es consecuencia de éste para demostrar que la República es la libertad, la justicia, el bienestar no solo para los individuos sino para los Ayuntamientos que deben ser libres, autónomos, soberanos en los asuntos de su exclusivo interés.

Recomendó la necesidad de la enseñanza para que el pueblo adquiera la cultura necesaria para conocer sus derechos y los medios que ha de emplear para hacerlos respetar por los gobiernos.

Durante su hercúleo discurso el Sr. Fuset se vió interrumpido frecuentemente por las muestras de asentimiento que daba el pueblo que le oía, asentimiento que estalló en prolongada salva de aplausos cuando terminó.

Martí

Significó nuestro compañero de Redacción. Saludó a los republicanos de Manacor en nombre de los de Palma.

Dijo que el partido republicano es enemigo irreconciliable de las contribuciones establecidas para favorecer á las clases ricas en perjuicio de las clases pobres; que la falta de justicia en los tributos es una iniquidad; que la mayor de todas es el impuesto sobre el consumo, llámese impuesto de aduanas ó derecho de puertas. Recogiendo la alusión del señor Fuset, dice, que el derecho de consumos falta á la primera de las reglas de justicia porque no es proporcional á la fortuna de los contribuyentes; que hace imposible la vida del jornalero; deprime las industrias y dificulta su desarrollo; que favorece á los grandes comerciantes é industriales á costa de los medianos y del consumidor; que los gastos de percepción son mayores que en otra clase de impuesto; que las tarifas solo tienen en cuenta las cantidades y no los valores de los géneros tarifados; que es una contribución sin la que los gobiernos no podrían despilarrar ni recurrir á los empréstitos con tanta frecuencia como lo hacen.

Añadió que el partido republicano con la misma energía que los consumos rechaza las contribuciones personales, como el servicio de quintas que es una esclavitud temporal para la juventud. Elogió el servicio militar voluntario y alabó a las naciones que han sabido librarse de los ejércitos permanentes, como Inglaterra, Suiza y Estados Unidos, donde gracias á la ausencia de tan odiosa institución reina la libertad y por ella un bienestar general.

Con el aplauso unánime de los concurrentes demostró que la libertad y la justicia individuales son una palabra vana, aunque estén escritas en Constituciones y leyes, sino están ga-

rantadas; y que esta garantía solo puede existir allí donde los Ayuntamientos son independientes.

Explica la doctrina autonomista, según la que cada Ayuntamiento, dentro del círculo de sus atribuciones, se mueve con entera libertad sin que pueda sufrir la invasión de otros poderes; Ayuntamientos voluntariamente ligados entre sí para formar la Región, la Provincia, igualmente autónoma, igualmente libre, igualmente soberana que los Ayuntamientos, dentro la unidad orgánica del Estado Central creado para la defensa de todos y para dar personalidad á la Nación en sus relaciones con los demás.

Lorenzo Galmés

Pocas palabras antes de terminar el señor Martí se notó una oscilación en aquella compacta masa republicana. Era el veterano Galmés que avanzaba hacia el estrado. Terminó el señor Martí entre los aplausos que el pueblo dedicaba á Galmés. Este pronunció breves palabras. La lluvia que comenzaba á caer cerraba el meeting antes de la hora prevista.

Sin embargo, Galmés habló de los consumos, y con gran sentido práctico dijo que el sistema de reparto solo es mejor que el de fieltos si el pueblo está dispuesto á imponer la justicia á la junta repartidora. Preguntó por seis hombres que voluntariamente quisieran encargarse de cada distrito, y tuvo que suspender la reunión por haber arreciado la lluvia.

Las conclusiones del meeting

- 1.ª Condenar la administración municipal de los últimos veinte años.
- 2.ª Nombrar comisiones de barrios recogiendo firmas para cuotarse equitativamente en un proyecto de reparto de consumos.
- 3.ª Pedir la abolición del derecho de consumos a las Cortes, invitando al Ayuntamiento para que se adhiera á esta petición.

Después del meeting

La multitud se dirigió a la Sociedad de Unión Republicana y después al Centro Federal situado en la Plaza. En este local que es muy espacioso llenóse de correligionarios que obligaron a Galmés, Pastor, Homar, Fuset y Martí á que les dirigieran la palabra. Se cruzaron frases de solidaridad entre todos, y como el tiempo apremiaba Fuset y Martí se dirigieron a la estación del Ferrocarril acompañados de los Comités, Juntas y personas importantes del partido y seguidos de unos quinientos hombres.

Nuestros amigos han quedado sorprendidos de la buena organización de los correligionarios de Manacor, de la fe con que propagan nuestros ideales y de la firmeza como los practican.

LA UNION REPUBLICANA envía entusiasta saludo a los republicanos de Manacor.

CROMOS

AGUINALDOS Y FELICITACIONES

Imprenta y Papelería de F. Soler—Conquistador, 39 al 45—Palma.

El Reloj ROSSELL Seguridad del Viajero

NOS VAMOS REGENERANDO

La experiencia nos viene demostrando por medio de irrefutables y elocuentes ejemplos que España, además de ser el país de los viceversas, lo es también de los incorregibles.

Duras, amargas y altamente caras nos resultan las lecciones; pero somos tan desaplicados, que por no aprovecharlas, nos hallamos siempre en el A-B-C.

Dado el curso ó carrera que sigue nuestra patria, no será incurrir en exageración el contar a España como similar del imperio Chino, por lo que afecta al estacionamiento en que, de muchos años a esta parte viene encerrado aquel tan vasto y oriental imperio.

Dícese, y no sin razón, que la riqueza, el bienestar y la prosperidad de un estado, está en relación directa con el grado de ilustración de sus habitantes.

No se necesitan de grandes esfuerzos para demostrar la consecuencia de lo que en el anterior párrafo venimos diciendo.

Es evidente, aún más, axiomático, que la parte no puede ser el todo; pero también resulta cierto que, las mismas causas que afectan al individuo, afectan a la sociedad en general, ó sea a la pluralidad de individuos que la componen.

A mayor grado de ilustración, corresponde mayor grado de inteligencia y ésta siempre explotará la ignorancia.

Luego, si España, entre las naciones civilizadas, es la que va a la zaga de éstas, lógico es suponer que nuestra patria tiene que ser víctima de la explotación de las que nos llevan la delantera en el camino del Progreso.

Después de los desastres sufridos por nosotros en los mares de Mindoro y de las Antillas, a los que siguió la pérdida de nuestro imperio colonial, España, de no ser una nación suicida, debió salir del estado atónico en que se encuentra, y hacer sobrenaturales esfuerzos para colocarse al nivel intelectual de las demás naciones; pero desgraciadamente hacemos todo lo contrario, por más triste que sea tener que confesarlo.

Para que nuestros lectores puedan convenirse que nos vamos regenerando, nos hacemos eco de lo sucedido estos días en el Congreso de Diputados.

En un telegrama fechado el 23 del actual y que insertó «La Almodaina» en su edición de ayer se dice que: «En el Congreso el señor marqués del Prado ha pedido que se instale una escuela en el pueblo de Olivares.»

Lo ha contestado el Sr. Villanueva que resolverá la petición dentro de los presupuestos. Por lo que se desprende del anterior despacho, es evidente que el ministro quiere dar largas al asunto, prefiriendo esto a tener que declarar al Sr. Prado, dándole una contestación negativa.

Pero hay que advertir que en el mismo telegrama se lee la siguiente noticia: «Ha sido admitido un artículo adicional destinando 250.000 pesetas para construir la estatua a la memoria de Alfonso XII.»

De suerte que, mientras no se sabe si el estado del presupuesto permite la instalación de una escuela en el pueblo de Olivares, se destinan 250.000 pesetas ó sean 50.000 duros para una estatua á la memoria de Alfonso XII.

La fundación de una escuela en Olivares, pudo ser altamente beneficioso para aquel pueblo y aun para la patria.

El levantamiento de una estatua al hijo de la destronada Isabel, nada provechoso resultará á la nación.

Si Alfonso XII hubiese sido un monarca que por sus brillantes condiciones gubernamentales y sagacidad política se hubiese conquistado el aprecio, la estima y consideración de sus gobernados; estos no necesitarían de es-

tatuas para conservar vivo en su memoria el recuerdo de tan excelente monarca.

Pero, si por el contrario, el monstruo coronado, a quien se intente levantarle una estatua, fué un cruel azote, ruin encarnación del vicio, agostado en flor por los rigores de una lujuriosa y depravada vida, la que malgastó inútilmente en vez de atender al cumplimiento de sus sacratísimas obligaciones por el Estado, por demás será que le levanten estatuas para perpetuar su memoria, porque en cuyo caso, el pueblo, antes que descubrirse a su presencia, una y mil veces le maldecirá, puesto que maldecidos han sido y serán los que han envilecido y tiranizado a sus gobernados.

TEORÍO.
Palma 25 Noviembre 1901.

DE MANACOR SR. ALCALDE

D. Andrés Galmés y Alcover, Procurador, en ejercicio de este partido judicial, y vecino, por tanto, de la presente villa, exhibiendo su cédula personal n.º 3.081, atentamente expone: Que, estando anunciada subasta para alumbrado público de electricidad, se considera el infrascrito en el caso de ejercitar, en contra de la aprobación del proyecto respectivo, el derecho de petición, que tiene como español y mayormente como vecino de Manacor. Antes, pero, de tratar el asunto se le permitió observar que la malevolencia no podrá jamás tener puesto dentro del ambiente que respira el que de veras endereza sus actos hacia la práctica del bien. Con estos precedentes, Magnífico Señor, pone el peticionario á la consideración y resolución del Ayuntamiento de su digna Presidencia los siguientes extremos.

1.º El medio de alumbrado eléctrico que el Ayuntamiento tiene acordado adoptar, no satisface las necesidades de la población, por ser estas continuas, en buena parte, y no ofrecer luz el mentado proyecto más que por horas determinadas, y aún con deficiencias que más adelante se señalarán.

2.º Dicho alumbrado, según noticias positivas, resulta, contándolo todo, tanto, ó más costoso que el de gas, y el que lo adopte ha de pagar aunque no consuma.

3.º La importancia de Manacor reclama una fábrica que, como en Felanitx, en Inca, en Soller y en tantos pueblos de menos categoría que la de Manacor, se dedique exclusivamente al alumbrado; y no aparece en el proyecto aludido condición alguna que lo indique, ni es regular que suceda, porque la de los hijos Servera y Melis tienen otras aplicaciones de trascendencia. Y no es razonable que un servicio público quede bajo concepto alguno subordinado á turnar con otras atenciones y necesidades de carácter particular.

4.º Manacor no ha aceptado el indicado proyecto, como lo patentiza la escasa suscripción que se ha podido obtener. Y no obstante, si del total de suscriptores se descuentan los que lo son por espíritu de partido, los industriales y obreros que cuentan ganar, trabajan en la instalación y los que han atraído las relaciones del dilatado comercio que los hijos Servera y Melis monopolizan en esta villa y partido, no se podrá quizás contar á media docena de personas independientes, y conocedoras del proyecto en la lista general de suscripción.

5.º En las hojas que se repararon se limita con exactitud el maximum de fuerza exigible, y no es regular que se sepa con la misma exactitud la fuerza que se necesitará para que el servicio sea bueno.

6.º No es regular tampoco erigir al contratista en único Juez y árbitro de cortar las cuentas.

7.º Hay desigualdad inaceptable en las partes contratantes, en lo que á la duración

del contrato se refiere: pues mientras el Ayuntamiento se obliga por 99 años, los empresarios podrán retirarse pagando quinientas pesetas de indemnización.

8.º El cumplimiento del contrato y puntualidad del servicio no están garantidos en el proyecto mencionado más que con multas que no implican una décima parte de la ganancia que podría reportar á la empresa la inobservancia de lo pactado.

9.º La empresa está asegurada por el mismo mecanismo de que la luz que sirva no cederá nunca del número de bugías que tiene contratadas, al par que los consumidores pueden experimentar merma, sin que lo indique el aparato. Tan solo un contador puede determinar, pero ese contador es muy costoso.

10.º Una fábrica de gas daría luz contada, es decir, que el consumidor pagaría por la que empleara; luz para todas horas, luz para calefacción y otros usos (cualidades que no concurren en la eléctrica) y luz tan barata, al menos, como la de electricidad, y tan aceptable.

11.º ¿Está el consabido proyecto informado y garantido por persona técnica y precedido de estudio comparativo con el de Alaró, y tiene el Ayuntamiento solucionada la continuidad de este? A todo eso puede contestar que no el peticionario. Además los precios ó tarifa que rigen en Alaró, deben ser rebajados en Manacor, porque necesita mayor consumo y dá más beneficio.

12.º Por otra parte; la instalación de una fábrica de gas en Manacor satisfaría una necesidad pública, colocándonos al nivel de Felanitx, Inca y Soller, que en buen orden racional deberían venir á nuestra zaga, cuando en realidad de verdad somos hoy nosotros los zagueros de dichas poblaciones; mientras que la instalación del alumbrado eléctrico, si bien puede favorecer ciertos intereses particulares, no sale de lo desconocido y eventual.

13.º Los derechos de plaza ó puestos, que se han dado en pago ó garantía responden en primer término á obligaciones con el Tesoro y del contingente provincial; y no es racional que el Ayuntamiento pueda dar validamente esos ingresos en garantía ó pago de alumbrado aunque sea eléctrico.

14.º El Ayuntamiento podría suspender el acuerdo y la consiguiente subasta, sin perjuicio alguno; y así podría estudiar el asunto con más detenimiento y evitar tal vez serios inconvenientes y fatales consecuencias que acaso sobrevengan á la aprobación de semejante proyecto.

Omitense, por no molestar, otros reparos, y en atención á que el nuevo rumbo que se ha dado al régimen político y administrativo de Manacor es garantía bastante á hacer concebir esperanzas de que el asunto será nuevamente estudiado, deja el peticionario en estos términos formulada su oposición; y

A V.ª Magnificencia suplica, ante todo que no lleve á mal las precedentes observaciones, y, si las estima atinentes al Ayuntamiento, se sirva volver sobre su acuerdo, resolviendo que en lugar del alumbrado de electricidad se ponga el de gas. Manacor 15 Noviembre de 1901.

ANDRÉS GALMÉS.

LA LEY DEL PERDON

La resonancia del conflicto de Francia con Turquía ha impedido que se fijara la atención pública en una reforma legal de trascendencia, presentada a la Cámara francesa por su comisión de legislación criminal.

Con este proyecto se completa la ley que suspende la aplicación de las penas, a favor de personas merecedoras de indulgencia; ley hecha aprobar por el senador Bérenger.

El nuevo proyecto fué iniciado mediante una petición a la Cámara firmada por M. Magnaud, el presidente del tribunal de Château Thierry, célebre por sus sentencias humanitarias.

La proposición del «buen juez» mereció inmediatamente la aprobación general en Francia.

El diputado radical M. Morlot, doctor en derecho, amigo de M. Magnaud, concretó la proposición en un proyecto de ley, ratificado por la mayoría de la comisión parlamentaria.

El presidente de esta comisión M. Cruppi, defendió el proyecto en estos términos:

«¿Qué es la ley del perdón? Un hombre ha cometido un delito. El hecho es cierto, confesado; pero su autor lo perpetró en tales circunstancias que siendo legalmente culpable merece el perdón, la absolución, la exoneración de toda pena.

«¿Qué puede hacer el Jurado, que ha de juzgar todos los crímenes? Puede absolver, puede perdonar. No es necesario, por consiguiente, hacer una ley de perdón para los delitos ya que existe, funciona, y es aplicada con frecuencia por el Jurado.

«Pero, un hombre ha cometido una infracción legal menos grave que un crimen; ha cometido un delito, el más ínfimo de los delitos.

Procesado por vagancia; por mendicidad, por haber robado un pan, es legalmente culpable de una falta tan excusable desde el punto de vista moral, que el juez correccional más adusto se siente avergonzado y confundido cuando se le presenta el mísero delincuente.

«¿Qué es lo que puede hacer el juez correccional? Pues no puede más que condenar. La ley le niega el divino derecho de perdonar.

«El Jurado ignorante puede absolver, ya que dice «sí» ó «no», expresándose como un oráculo.

«El juez instruido no puede absolver. Por mas que la condena, aun mínima, le parece a menudo insensata é infame, debe dictarla irremisiblemente, ya que su fallo es motivado, y como la infracción existe, no le es posible sin mentir, negarla é ignorarla; está obligado a comprobarla y de consiguiente a aplicar la pena.

«Tal es el singular resultado, contrario por cierto al derecho consuetudinario, que el Código Penal de 1810 impuso a la conciencia del juez.

«La ley de perdón no existe, pues, más que para los crímenes. Trátase ahora de hacerla extensiva a los delitos.»

He aquí el texto del proyecto redactado por M. Morlot, que ha de insertarse en el Código, a continuación de las circunstancias atenuantes:

Artículo único.—El artículo 403 del Código Penal se completa con las disposiciones siguientes:

«Además, aunque los hechos inculcados sean comprobados y constituyan una de las infracciones que las leyes castigan con penas correccionales, el Tribunal tendrá siempre la facultad de absolver al acusado con un fallo motivado cuando este acto de clemencia le parezca el medio más eficaz para lograr la moralización del culpable, quedando formalmente reservados los derechos de terceros.

«Las costas del proceso serán a cargo del acusado absuelto; quien, si es indigente, será dispensado para el pago del arresto personal.»

La ley de perdón tiene furibundos adversarios, como todas las reformas realmente humanitarias, pero ha de prosperar forzosamente.

Fuera de cuenta

Embarazados estamos todos los españoles sin saber cómo diablos nos libraremos de frailes y de malos políticos cuando la Gaceta viene á decirnos de modo oficial y solemne, que vamos á salir de cuidado este mismo dichoso mes de Noviembre, que empieza con los Santos, media con San Eugenio y acaba con San Andrés.

No es que todas las españolas estén con la falda un tanto levantada, como el gran Murillo representó á María é Isabel, según puede verse —verdad excursionistas— en el Museo del Prado, según se entra en la gran sala central á la derecha. Y menos es aun que todos los españoles sintamos lo que D. Práxedes, a dolores de cabeza en la barriga, como dijo el poeta de las doloras.

No de doloras, sino de dolores premonitorios se trata, según la susodicha Gaceta, órgano oficial de obstetricia, revista nacional de toxicología, por arte del señor príncipe de Asturias. Porque es el caso ó el fausto acontecimiento que la princesa de Asturias ha entrado en el noveno mes de su embarazo.

Ya me libraría yo de meterme en interioridades de un orden sumamente privado si la Gaceta no lanzara el caso á la publicidad y no le diera carácter oficial y público.

Un señor palaciego muy honrado y satisfecho comunica de oficio al presidente del Consejo de ministros, precisamente cuando estaba á parir con su consabido catarro intestinal, que la prin-

cesa de Asturias ha entrado en el noveno mes de su embarazo. Y el Sr. Sagasta, en vez de dar la enhorabuena a la familia y desear a doña Mercedes una hora feliz, como todos se la deseamos, que no está reñida la humildad con el republicanismo, va, tira de péñola y nos cuenta en la Gaceta la entrada en el noveno mes.

Somos, pues, felices. ¿Para qué queremos presupuestos antes de fin de año, ni exigimos economías si antes de esa fecha vamos a tener una boca más? Oportuna—voto a San Ramón Nonnato—ha estado la Unión Nacional pidiendo se disminuyera la lista civil precisamente en vísperas de aumentarse con un robusto infante ó con una hermosa infanta la familia real. Ahora comprendemos la indignación de Silvela.

No paran—cuidado, amigo corrector, con las erratas, no vaya a salir no paren—no paran, digo aquí las indiscreciones de la Gaceta oficial, que ayer nos sorprendió con otro decreto del comadrón siguiente:

«Queriendo dar una nueva prueba de mi real afecto a mi amada hija la princesa de Asturias Doña María de las Mercedes y a su augusto esposo el príncipe D. Carlos de Borbón y Borbón:

En nombre de mi augusto hijo el rey don Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en disponer que el príncipe ó princesa que diera a luz mi dicha amada hija en su próximo parto, goce las prerrogativas de infante de España; y mando que se guarden las preeminencias, honores y demás distinciones correspondientes a tan alta jerarquía.

Dado en Palacio a quince de Noviembre de mil novecientos uno.—*Maria Cristina*.—El Presidente del Consejo de ministros, *Práxedes Mateo Sagasta*.

Saber esto y poner a tararear, como vasallo respetuoso y súbdito fiel, la marcha de infantes, fué todo uno.

¿Y habrá quien hable en lo sucesivo de la clásica pereza nacional? ¿Habrá quien persiste en asegurar que los españoles todo lo dejamos para mañana? ¿Seguirán los aristarcos motejándonos de inactivos? Verdad es que después de tres años de la catástrofe, aun no hemos tenido tiempo de regenerarnos; cierto es que en ese tiempo ni conservadores ni liberales han cumplido ni una sola de sus promesas; pero antes de que nazca la criatura y estando en la perplejidad de Gedeón, sin saber si vamos a ser tíos ó tías, abuelos ó abuelas, ya se decretan los honores y las preeminencias de que ha de gozar el futuro infante.

Y ese decreto no quiere decir nada si ordena que al ver la luz el niño ó niña se le toque la marcha de infantes y que el doctor que le recoja en sus brazos y tenga el honor de cortar el cordón umbilical y dé el tratamiento de Alteza al recién nacido.

¿No es verdad que la monarquía es la forma de gobierno más ridícula absurda que puede darse? ROBERTO CASTROVIDO.

NOTICIAS

El Contador de fondos provinciales don Nicolás Compañy estuvo ayer en el despacho del de fondos municipales Sr. Labandera para preguntarle si la Diputación podría contar, una vez constituida, con la cantidad que por contingente provincial debió ingresar la Corporación municipal de Palma y que no pudo realizar en tiempo oportuno por hallarse los padres de la provincia en guerra abierta.

La contestación del Sr. Labandera fué afirmativa, lo que de seguro no hubiera sucedido si los papeles se hubieran trocado.

Se encuentra en esta ciudad para pasar una temporada admirando las muchas bellezas que encierra la isla, la distinguida familia del laureado pintor y notable escritor D. Santiago Rusiñal.

Deseamos los sea grata la estancia entre nosotros a familia tan simpática y admiradora de nuestro suelo.

Después de hacer prácticas de Telegrafía Óptica con los aparatos «Momi» y «Heliógrafo» en las estaciones establecidas en Montetoro, (Málaga) y Bijoff (Ciudadela), comunicando estas con las de Capdepera (Mallorca) y con la del Vigía de la Mola, han regresado a Mahón las secciones del personal de la Compañía de Zapadores Minadores.

Muéstranse muy satisfechos de los resultados obtenidos en dichas prácticas.

Hemos sido observados por el Presidente de la Asociación Española Artística Literaria con un ejemplar del Reglamento porque se riga dicha Sociedad, cuyo principal objeto, único y exclusivo es facilitar a los autores dramáticos y escritores noveles los medios de propagar y

popularizar sus obras por medio de la exhibición pública de ellas.

Agradecemos a D. Federico C. de Navarrete la consideración que le hemos merecido.

Ha quedado establecido en la Plaza de Santa Eulalia y lo enseñan por una cuota modesta, el Eutre qué días pesados se dijo que en Manacor había causado la muerte de un mulo consiguiendo levantarlo a una altura de tres metros juntamente con el arado enganchado al cual se encontraba labrando en un predio de aquélla villa.

Los que han visto el animal admiran la fantasía del que dió la noticia; pues resulta un buen canard lo del mulo y el arado.

Leemos que los aficionados al manejo del florete, socios del «Círculo Mallorquín», piensan celebrar muy en breve un asalto, idea que ha tomado mucho cuerpo y que en breve será una realidad.

Tomarán parte en dicho asalto buen número de socios adscritos a la sección de armas de dicha Sociedad.

El Alcalde de Valencia ha presentado la dimisión de su cargo y de concejal, por temor al chaparrón que se le venía encima al tomar posesión de sus cargos los nuevos concejales y quedar constituida aquella Corporación con mayoría republicana.

El proceder de este Alcalde ha sido consecuencia de la lógica.

Nuestros amigos de aquella capital quieren, como nosotros, que el cargo de Alcalde sea popular y no de nombramiento del cacique ó del que sea, y por esto mismo la guerra contra estos señores que representan al Centro es sin cuartel en todas partes.

Ha sido puesto a disposición del Sr. Juez de instrucción un sujeto que el sábado cometió un importante robo en el predio Son Parera del molinar de levante.

Hechas las diligencias oportunas se detuvo a un sospechoso, quien por fin se declaró autor del robo de unas 820 pesetas, que fué la cantidad que el dueño había manifestado le faltaba.

La guardia municipal, que fué la que prestó el servicio, detuvo al delincente y lo llevó a Capuchinos a disposición del Juez de instrucción.

Por jubilación de la maestra que la regentaba, ha quedado vacante la Escuela pública de niñas de S^a Arracó.

Dicha plaza fué ascendida a 825 pesetas, la cual habrá de proveerse por oposición.

El sábado último tuvo lugar en Valencia el arriendo del impuesto de consumos.

Presentáronse cinco proposiciones, adjudicándose en definitiva el arriendo a D. Federico Aygües de Valencia por la cantidad de cuatro millones ciento cincuenta y una mil pesetas.

La casa conocida de JOSÉ DAMMANN, de Hamburgo, nos informa que la nueva LOTERIA DE HAMBURGO, va a empezar dentro de poco. La suerte de ganar en la misma, siendo muy importante, ofrézcase la mano a la fortuna en la casa de José Damman. Esta casa establecida desde 1851, se ha hecho acreedora a reconocimiento por sus pronto pagos de los premios y su puntualidad; últimamente entre varios premios que ha pagado en España ha habido uno de 50,000 y otro de 65,000 marcos.

Acompañamos prospecto de dicha Lotería en este mismo periódico. Prospectos gratis y francos a quien los pida.

Sabemos que ante la imposibilidad de organizarse en la forma que sus iniciadores pensaban, se ha acordado la disolución de la Banda de música obrera quedando los individuos que la formaban en libertad completa para sumarse a las nuevamente organizadas en esta Capital.

El Reloj ROSSELL

Seguridad del Viajero

Los pescadores del bou de esta ciudad en número de cuatrocientos que son los ocupados en estos trabajos han acordado salir al mar en vista del mal resultado que en sus salidas consiguen, a consecuencia de que, los vapores destinados a la pesca por la bahía, infringen manifiestamente el contrato particular que sus armadores firmaron con los patronos de la pesca del bou.

Diffícil es la situación en que se hallan cuatrocientas familias de dichos pescadores, como lo es también para toda la población de Palma que será a la postre perjudicada en estas diferencias suscitadas por la venida de esos vapores.

Creemos que en bien de todos, sería conveniente que por quien corresponda se busque la fórmula para destinar a la pesca en alta mar y a respetable distancia de la bahía, a los vapores forasteros, quedando «Mallorca para los mallorquines» que habrá de ser en lo futuro nuestra bandera para conseguir que la justicia impere en nuestra región.

Publicaciones

El último número del «Madrid Cómico» publica el siguiente sumario:

TEXTO.—De todo un poco, por Félix Límendoux.—¡Sñor Alcalde mayor!..., por Manuel Soriano.—Las langostas, por Paul Appray.—Quisicosa, por Luis Sanchez Aláez.—Por indisponerse, por Ernesto Polo.—Baturrillo, por Fray Gaudil.—Pícaruclal, por A. Sarra Cubells.—Soneto, por José Cayuela.—Chamberl por Faencarral, por E. Navarro Gozalvo.—Sin apunador, por Rocambolet.—Floreó electroterápico, por Andrés de Arzadún.—Nuestro certamen.—Correspondencia particular.—Anuncios.

GRABADOS.—El maestro Bretón, caricatura de M. Miguel.—Las langostas, ilustraciones de J. R.—Conversación taurina, por Arveras.—Género infimo, por F. Bae.—Cantar popular por Cáspera.—Precocidad, por Méndez Alvarez.—La merienda improvisada, historietita, por Cara (P.).

Teatro Principal

Función para hoy

El drama en tres actos, original de D. Juan Palou y Coll, titulado:

LA CAMPANA DE LA ALMUDAINA
En obsequio al autor cantará el aria del primer acto el joven tenor don Joaquín Ferrer y los coros del 2.º una sección de coristas de L'Orfeo Mallorquí.

El juguete cómico en un acto, titulado:

LA REBOTICA
A las ocho.
PRECIOS.—Entrada general, 1'00 pesetas.—Al paraiso, 0'70 id.—Media entrada id. 0'55 id.—Media id. al Paraiso, 0'45 id.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

— PARA 1902 —

Véndese a 1'50 PESETAS en la Papelería de Francisco Soler, Conquistador 41. — Palma.

LIBRETA ESCOLAR

PARA LOS ALUMNOS

DEL INSTITUTO DE LAS BALEARES
Véndese a Ptas. 0'25 en la Papelería de F. Soler—Conquistador, 41 al 45.

Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES	
Fomento Agrícola	106'00
Crédito Balear	95'50
Salinera Española	170'00
Obligaciones 6 por 100	102'00
» 5 por 100	101'00
Bonos municipales	39'50
Isleñas	56'00
Ferro-Carriles de Mallorca	45'75
Alumbrado por Gas	74'00
Unión Comercial papel	00'00
La Económica	00'00
VALORES PÚBLICOS	
Madrid 25 de Noviembre	
Interior	71'65
Amortizable 5 por 100	92'80
Cubas 1886	00'00
Cubas Nuevas 1890	00'00
Banco de España	493'00
Tabacos sin cupon	404'00
Francos	42'65
Barcelona 25 de Noviembre	
Interior próximo	71'45
Exterior	78'25
Amortizable 5 por 100	92'70
Cubas	00'00
Cubas 1890	00'00
Coloniales	00'00
Nortes	48'10
Libras	00'00
Alicantes	00'00

MUCHACHO
Se necesita UNO
Dirigirse: Centro Anuncios.

LIQUIDACION DE MUEBLES
POR CESAR EN EL NEGOCIO
Calle del Hospital, n.º 5 — Palma

NICOLAS TICOULAT
Cirujano Dentista
Se aseguran las dentaduras artificiales para la articulación y pronunciación. Orificaciones, empastes, extracciones sin dolor, nuevo procedimiento.
PRECIOS ECONOMICOS
Paseo del Borne núm. 14, entrada Calle Pelaires núm. 102.

HIGIENE DEL TOCADOR
Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al
COALTAR SAPONINE LE BEUF
su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca a que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.
El frasco, 2 fr. En las Farmacias.
DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

Juicio Crítico de la Dinastía de la Casa de Austria y sus Reyes en España, por Pablo Odnarref—Folleto de 112 páginas en 4.º a Ptas. 0'60.
En venta en la Papelería de F. Soler, Conquistador, 41—Palma.

ELS ENCABRILATS
El drama de D. J. TORRENDELL se vende en la Papelería de Francisco Soler al precio de 2 PESETAS ejemplar.—Conquistador 41.

RELOJERÍA CATALANA de JUAN ROSSELL Calle de Palacio número 25

Grandes existencias de relojes de bolsillo y de pared, sobre mesa y despertadores á precios de fábrica. No comprar sin antes visitar este acreditado establecimiento por sus buenas calidades de relojes que vende y nuevas marcas, que son de toda seguridad y confianza.

Los Relojes Rossell se fabrican en todos calibres, para Caballero 18 y 20 Líneas extra plano, para Señora 11, 12 y 13 Líneas con dibujos modernistas.

Taller de composuras y construcción á precios módicos bajo garantía.

Única casa que vende á precios de fábrica.

No equivocarse Calle de Palacio número 25 Frente los Pórticos.—PALMA DE MALLORCA.

Imprenta Librería,

ARTÍCULOS DE

Escritorio, Dibujo y Taller de Encuadernaciones

FRANCISCO SOLER Y PRATS

Conquistador, 41, 43 y 45, PALMA

Se confeccionan toda clase de

TRABAJOS TIPOGRAFICOS

Tanto en negro como en los colores que se deseen

Artículos de Escritorio y Dibujo

Hay una gran variedad de objetos en este ramo: Escribanías, Tinteros de bolsillo y para Colegios, Plumás metálicas, Lápices, Porta-plumas, Obleas, Lacre en barras, etc., etc., Tintas para escribir de las más acreditadas marcas nacionales y extranjeras. Libros rayados en todas clases y tamaños, cuadernos, cartapacios y demás objetos para escuelas.

CAJAS LUJO Y FANTASIA DESDE UNA A 10 PESETAS

Encuadernaciones de Lujo y económicas



Anuncios

MORTUORIOS

A PRECIOS DE TARIFA

Centro de anuncios de Juan Gonzalez
Plaza de Santa Eulalia 10—Palma
Arrendatario de la Sección de anuncios de los diarios de más circulación de las Baleares.

«La Última Hora», «La Almudaina» y «La Unión Republicana».

Plaza de Santa Eulalia 10—Palma

Sociedad general de transportes

maritimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1901

Linea directa para el Rio de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Diciembre directamente para Montevideo y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés:

ALGERIE

Linea para el Brasil

Saldrá de Barcelona, el día 5 Diciembre para Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor frances:

NIVERNAIS

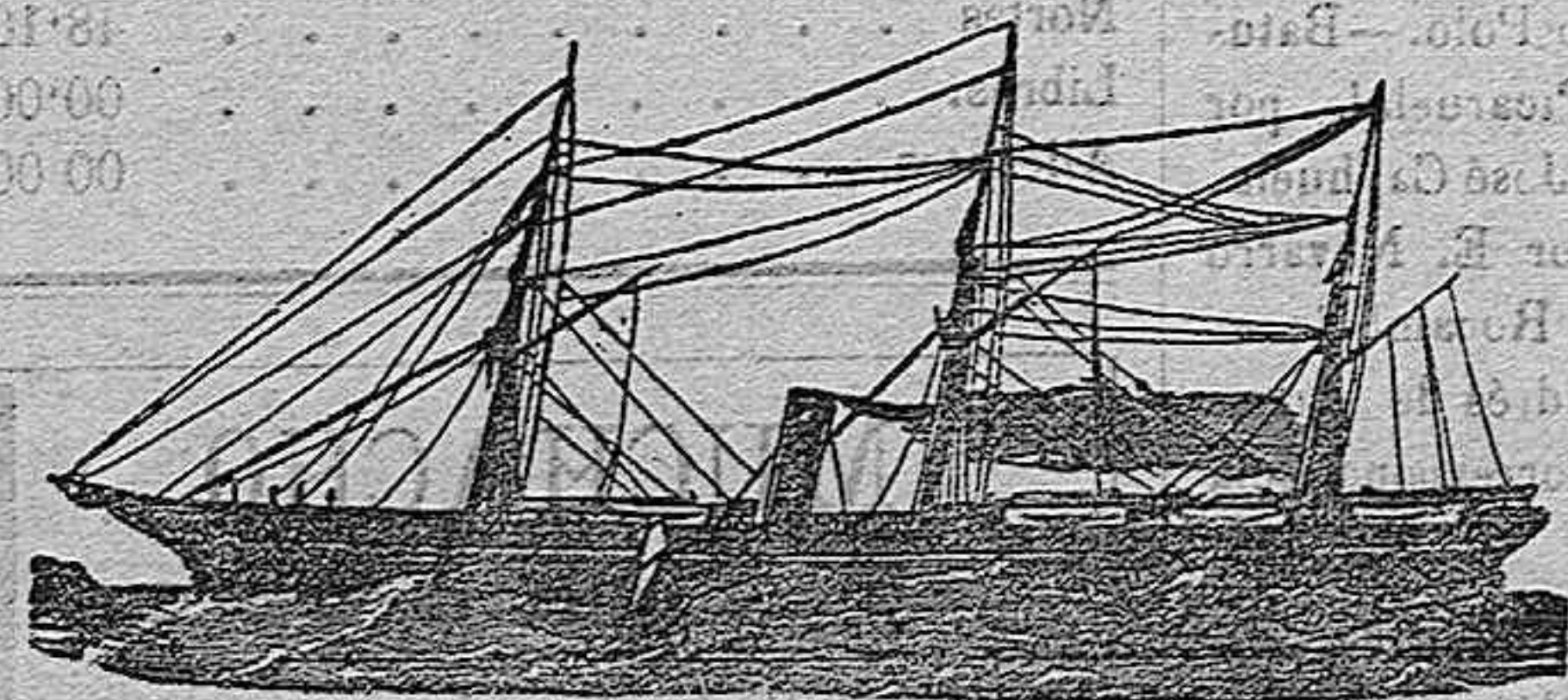
Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp., Dormitorio de S. Francisco, 25 pral.

ISLEÑA MARÍTIMA

Combinación con los acreditados vapores trasatlánticos de la importante sociedad en Comandita de Barcelona

A. FOLCH Y COMP.

Para Santo Domingo, Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos y New-Orleans



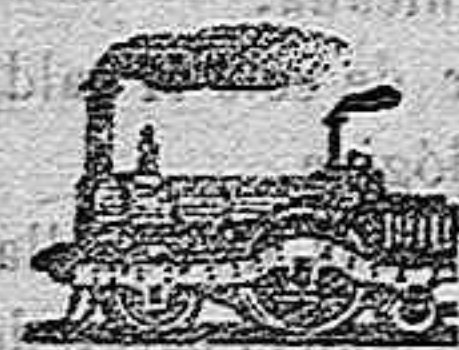
Saldrá de Barcelona el día 6 de Diciembre el acreditado vapor de primera clase

Berenguer el Grande

admitiendo pasajeros y carga para los expresados destinos.

Para informes y despacho en Palma Oficinas de la

ISLEÑA MARITIMA



Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 74, mañana 2 y 6'25 tarde (mixto Empalme y Manacor, y Santa María y Felanig).

De Palma hasta La Puebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 tarde (mixto desde el Empalme).

De Manacor hasta Palma, á las 2'30 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 tarde (mixto en los Ramales).

De Felanig hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 tarde (mixto desde Empalme).

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 tarde (mixto hasta Empalme).

Diligencias correos que salen de esta Capital

—HORAS—

Pueblos	Plas.de parada	Salidas	Llegadas
Andraitx	Pelaires	98, 2 t	7 m.
S'Arracó	Pelaires	98, 2 id.	7 id.
Capdellá	Santacilia	2 id.	8 id.
Calviá	Santacilia	2 id.	8 id.
Esporlas	P. del Olivar	2 id.	9 id.
Establiments	P. del Olivar	2 id.	9 id.
Estallenchs	P. del Olivar	2 id.	9 id.
Bañalbufar	P. del Olivar	2 id.	9 id.
Puigpuent	P. del Olivar	2 id.	9 id.
Valldeposa	San Miguel	84, 2 id.	8 id.
Deyá	P. Aceite	15, 2 id.	8 id.
Sóller	San Miguel	80, 2 id.	8 id.
Buñola	San Miguel	80, 2 id.	8 id.
Lluchmayor	Bauló	6, 2 id.	8'30 id.
Santañy	Bauló	6, 2 id.	8'30 id.
Campos	Bauló	6, 2 id.	8'30 id.
Sansellas	P. San Antonio	2 id.	8'30 id.
Santa Eugenia	P. San Antonio	2 id.	8'30 id.
Felanitx	Mercadal	13, 2 id.	6 id.

CORREOS

Salidas de la Peninsula para Baleares

De Barcelona para Palma é Ibiza, los domingos 5 tarde.

De Alicante para Ibiza y Palma, los lunes 12 mañana.

De Barcelona para Palma, los martes 6 tarde.

De Barcelona para Palma, los miércoles 5 tarde.

De Barcelona para Alcudia, los miércoles 5 tarde.

De Barcelona para Palma, los jueves 5 tarde.

De Valencia para Ibiza y Palma, los jueves 5 tarde.

De Barcelona para Palma, los viernes 6 tarde.

Salidas de Baleares para la Peninsula

De Alcudia para Barcelona, los domingos á las 5 tarde (procede de Mahón).

De Palma para Barcelona, los lunes 5 tarde.

De Palma para Barcelona, los martes 6 tarde.

De Palma para Barcelona, los miércoles 5 tarde.

De Palma para Barcelona, los jueves 6 tarde (procede de Ibiza).

De Palma para Barcelona, los viernes 6 tarde.
De Palma para Ibiza y Alicante, los sábados 5 tarde.

Interinsulares

De Palma para Mahón, los sábados tarde.

De Palma para Ibiza, los lunes 10 mañana.

De Palma para Ibiza, los sábados 5 tarde.

De Mahón para Palma, los martes tarde.

De Ibiza para Palma, los lunes por la noche (procede de Alicante).

De Ibiza para Palma, los jueves 7 mañana (sigue para Barcelona).

De Ibiza para Palma, los jueves noche (procede de Valencia).

De Palma para Ibiza y Valencia, los miércoles 9 mañana.

Telégrafos

Estaciones de servicio permanente: Palma.—

Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 m. y de 2 á 7 t.): Alayer, Alcudia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor, Andraitx y Sóller.—Estaciones semafóricas: Bajoli, en la isla de Menorca.

GLUTEN ALIMENTICIO JENSEN

SUPERIOR Á LAS PASTAS PARA SOPA

Sustancia vegetal la más nutritiva que se conoce y su valor alimenticio está al nivel de la Albumina, Caseína y Fibrina.—Es un gran

RECONSTITUYENTE POR EXCELENCIA

recomendado á los que padecen de la diabetis, delicados del estómago y para la nutrición de la infancia.

DE VENTA: En las Droguerías, Farmacias y Colmados.

DEPÓSITO CENTRAL: Plaza del Rosario, 2 pral.—PALMA

Se elabora pan de GLUTEN todos los días.

COMERCIO DE MADERAS

DE

JUAN ARNAU

Plaza del Olivar, (antiguo almacén de "Can Cetre,")

LEED LEED LEED Y LEED

Á LOS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES

El barómetro de la civilización de los pueblos es el anuncio. Los pueblos más atrasados son los que no anuncian. Mirad las casas que anuncian se han hecho ricas y populares. El calor dilata los cuerpos pues el anuncio dilata la clientela.

DIFERENTES SISTEMAS DE ANUNCIAR

Centro de Anuncios JUAN GONZALEZ Plaza de Santa Eulalia-10 Palma